



Ref.:

SEGURTASUN SAILA  
Segurtasun Sailburuordetza  
TrafikoZuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
Viceconsejería de Seguridad  
Dirección de Tráfico

**INSTRUCCIÓN Nº 4/ 2020 (E-3/ CGTE-4/ OSV-2)**

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID 19.

---

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha declarado el estado de alarma adoptando medidas extraordinarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden INT/262/2020, de 20 de marzo, lo ha desarrollado en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

En base a lo anterior, se deja en suspensión la Instrucción 2/2020, de 30 de enero, que aprueba el calendario de campañas de vigilancia y control de tráfico durante el año 2020 a realizar por las Unidades Territoriales de Tráfico de la Ertzaintza y, en su caso, por agentes adscritos a comisarías.

Esta suspensión estará vigente mientras dure el estado de alarma y sus prórrogas, sin perjuicio de aquellos controles que se estime necesario realizar por los agentes en carretera por incumplimiento de todas las recomendaciones y obligaciones que dicten las autoridades sanitarias.

Vitoria-Gasteiz,

**La Directora de Tráfico**  
**Sonia DÍAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA**



Nahi izanez gero, J0D0Z-T2122-E77X bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador

J0D0Z-T2122-E77X en la sede electrónica <http://euskadi.eus/lokalizadoc>  
Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ  
Tef. 945 01 87 44 - Fax 945 01 87 50